

ACTA DE SESION ORDINARIA
04 DE ABRIL DEL 2023
HORA 09:00 AM



En la ciudad de Huancavelica, siendo las 9:00 am horas de la mañana del cuatro de abril del dos mil veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del consejo regional, bajo la conducción del presidente del consejo regional **Lic. Ricardo Yauricasa Flores**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- José Torres Huamani
- Paul Laurente Enríquez
- Freddy Abad Chávez Parco
- Ángel Alcides Gutiérrez Casa Vilca
- Meger Josué Rojas Meza
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO. -

Oficio N° 041-2023/GOB. REG.HVCA/GSRT-G	pasa a orden del día
Oficio N° 90-2023/GOB. REG. HVCA/GGR-ORA	pasa a orden del día
Oficio N° 91-2023/GOB. REG. HVCA/GGR-ORA	pasa a orden del día
Solicitud De Teodoro Sedano Patiño	pasa a orden del día
Carta N° 03-2023	pasa a orden del día
Oficio N° 179-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA/HPT-D	pasa a orden del día
Oficio N° 021-2023/GOB.REG.HVCA/CR-TAYACAJA-FACHP	pasa a orden del día
Oficio N 106-2023/GOB.REG.HVCA/ GGR-ORA	pasa a orden del día

INFORMES. -

Consejero Mamani, informa lo siguiente; como ya es hasta un compromiso personal que he asumido con la provincia de Angaraes, respecto a la ejecución de la obra defensa ribereña; cada semana estamos haciendo el recorrido correspondientes, a efectos de ver la ejecución de este plan de contingencia, y al respecto conforme ya también en la anterior sesión de consejo señor presidente se había informado, en efecto; se está realizando trabajos de enrocado y otros temas más pero vemos que no lo están haciendo con la seriedad del caso, el avance también es lento de tal manera estamos observando eso conforme también en la sesión anterior también se ha dado cuenta de lo mismo, personalmente he solicitado información documentado de la sub gerencia de obras a fin de que pueda informar a esta consejería regional, a fin de que en todo caso informe de los trabajos que se viene realizando reitero hay una lentitud y también un trabajo anti técnico en ese trabajo.

Consejero Anyaipoma, manifestó lo siguiente; se está fiscalizando, se está coordinando también con el ingeniero de infraestructura el ingeniero Cristian Lagos, el cual pues si efectivamente en la obra está habiendo algunos inconvenientes, no es necesario ser técnico para podernos dar cuenta que los trabajos no se están realizando con la seriedad del caso, es por ello que se ha ido ínsito a campo estamos siempre monitoreando el tema, el cual se está recomendando y el cual también se está exigiendo que los trabajos se realicen adecuadamente, como también señor presidente; hemos estado en una reunión con el gobernador, con las autoridades de la comunidad campesina de San Juan de Dios, viendo el aspecto de su prioridad en función a los proyectos que han presentado al gobierno regional. Así mismo; hemos estado también en la inauguración de la escuela en el lugar llamado Yanacocha al lado del gobernador como también diversas autoridades de dicho lugar, también; estamos viendo reuniéndonos con los funcionarios que están a cargo con el Arq. Pavel Agama, el Ing. Pavel Yupari, el tema de la



pavimentación del Centro Poblado de Parco Chacapunco, esos son los trabajos que hemos realizado en representación como consejeros regionales a nivel de nuestra provincia, y también tenemos conocimiento que se está avanzando el hospital de Pazos, se está monitoreando, se está coordinando también con el ingeniero Cristian Lagos, en sus trabajos que se vienen realizando.

Consejero Sullca, manifestó lo siguiente; en nuestra calidad de representación y fiscalización, hemos visto durante el tiempo que estamos avanzando algunas falencias a nivel de la UGEL de Acobamba, ha revertido un presupuesto de lo que es ATS, CTS, lutos y sepelios; ya se va informar documentadamente ya se ha solicitado la información, de igual manera se está coordinando ya para el inicio de la apertura lo que es carretera o el asfalto de Paucara a Pucapampa con los contratistas, para que también puedan discernir algunos problemas que hay en los centros poblados, de igual manera señor presidente; se a tomado en cuenta el tema del hospital provincial de Acobamba que tiene ciertas falencias, que tiene problemas muy serios muy graves a la cual vamos a informar documentadamente, ahorita estamos en un proceso de recabar información puesto que en el lugar donde se tenía previsto ejecutar dicha obra ya se ha construido un grifo, cosa que se ha hecho de manera irregular en las anteriores gestiones para darle la licencia de funcionalidad de dicho grifo, cosa que ahora se está poniendo en un tema ya social, de igual manera se está coordinando con infraestructura para el inicio de una obra que se va a empezar en lo que es en Mejorada Chopcca, lo que es saneamiento básico, por administración directa.

Consejero Yauricasa, manifestó lo siguiente; el ciclón del Yaku nos ha traído problemas en la parte sur de Huaytara, el tema de comunicaciones se ha interrumpido principalmente en los distritos de Querco, Ocoyo y Quirahuara, de las cuales se ha canalizado las gestiones con el gobernador regional, en este caso con defensa civil para que puedan ayudar con los apoyos, así mismo; se ha canalizado ante el Ministerio de Cultura, a fin de que también puedan brindar los apoyos de esa manera se ha correspondido, y el tema también en este momento las maquinarias vienen trabajando en dichos distritos en mención, entonces en ese sentido de una otra manera seguramente ha habido una preocupación de todas las poblaciones inclusive han venido a la región Huancavelica tratando de que sean atendidos inmediatamente, pero ha habido una atención inmediata por parte del Gobierno Regional de Huancavelica, para acotar a esta información el día de ayer hemos tenido una asamblea de consejeros de la MANRIH en la ciudad de Ica, en la cual pudo participar el señor Edgar Nahui Duran y también el consejero Paul Laurente, yo creo que de las cuales puedo precisar de qué, salió elegido como presidente de la asamblea de la MANRIH el señor Luis Castro consejero delegado de la ciudad de Ica.

Consejero Chávez, manifestó lo siguiente; en mi función de representación estuve en el aniversario 72 del distrito de Huachocolpa en el nororiente, acto que aproveché también hacer la fiscalización de la carretera al nororiente, la construcción que está paralizada, y al mismo tiempo; nos reunimos con 2 o 3 alcaldes, y finalmente hemos constituido la mancomunidad del nororiente con 6 alcaldes de los distrito del nororiente de Tayacaja, asimismo nos entrevistamos en una reunión con el gobernador regional a fin de que priorice las obras paralizadas en el nororiente.

Consejero Rojas, manifestó lo siguiente; en Churcampa, participé por el día mundial del agua, hemos tenido una reunión con todos los usuarios regantes de toda la provincia de Churcampa, en coordinación con el alcalde provincial, la gerencia sub regional, en lo cual se ha visto sobre el déficit hídrico que hay a nivel mundial y también en Churcampa, proyectarnos por intermedio de la gerencia Sub regional hacer estudios de construcción de reservorios y ccochas en coordinación de la dirección de Yakutarpuy, eso estamos coordinando, así también; se ha hecho algunas visitas a los centros poblados en sus diferentes actividades de la provincia de Churcampa.

Consejero Torres, manifestó lo siguiente; mi persona en nuestra función de fiscalización conjuntamente con el director de Salud, de la dirección Regional de salud de Huancavelica, se ha constituido tanto al hospital de Pampas, como al hospital de Angaraes, para poder hacer una inspección de las actividades tanto administrativas como las actividades que corresponden a los servicios de salud, que se han ido desarrollando producto de ello se ha levantado un acta en conjunto, y de seguro también se va a contestar con el informe del día de hoy de estos dos instalaciones, de igual forma ya se ha podido avanzar en el tema del informe de la dirección de la UGEL, el día de ayer ya la comisión especial de procesos administrativos ha hecho su informe, y se está dando inicio a un proceso administrativo disciplinario a la directora de la UGEL a la licenciada Dora, entonces posiblemente ya esta comisión en estos días va a ser notificado, y seguro vamos a tener resultados respecto a una designación que ha sido irregular que ha

Gutiérrez



realizado ella, hemos participado también con la federación de alpaqueros, para ver las actividades que se van a desarrollar conjuntamente para los espacios o estos efectos no solamente del fenómeno del Yaku, sino de las sequías que se aproximan, entonces, se han establecido actividades y se ha constituido una mesa técnica para ver estos efectos de emergencia que puedan darse a nuestros hermanos a productores alpaqueros.

Consejero Gutiérrez, manifestó lo siguiente; mi persona ha sostenido reunión de trabajo en el centro poblado de Tayacaja, con las autoridades comunales de dicha jurisdicción que corresponde al distrito de Ahuaycha, de la misma manera; hemos visitado el distrito de Salcabamba, donde también; nos hemos reunido con los alcaldes, con los presidentes comunales recogiendo las necesidades y las inquietudes que tienen básicamente en el sector educación, nos habían informado que no había inconvenientes en el inicio del buen año escolar, pero lamentablemente permítanme informar que muchas infraestructuras educativas en este distrito no están en condiciones para poder albergar a los estudiantes, de la misma manera hemos estado presentes en la audiencia pública descentralizada programada por la contraloría general de la república en la ciudad de Pampas, donde han dado informe de los trabajos realizados en los últimos meses, y hemos participado también el último viernes en el taller del presupuesto participativo regional, donde hemos estado en representación del consejo regional conjuntamente con el consejero Paul Laurente Enriquez.

PEDIDOS. -

El Consejero Mamani solicita informe del gerente General Regional sobre la reformulación del expediente del río Sicra, también a la ampliación presupuestal del plan de contingencia del río Sicra e informe del Director de Educación sobre al incidente que habría sufrido un vehículo de propiedad del gobierno regional, dirección regional de educación, se habría producido un accidente, hemos tomado conocimiento a través de las redes sociales.

El Consejero Gutiérrez solicita informe del Gerente General Regional, sobre el cumplimiento de la Ley 31433 referente a la utilización del presupuesto de los órganos de control interno para las labores de fiscalización del consejo regional, designación del secretario técnico del PAD que debe aprobarse en sesión de consejo y del coordinador de la unidad funcional de integridad institucional, informe del director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Surcubamba, sobre una serie de acontecimientos que denigran la imagen de esta unidad ejecutora e informe del Gerente General Regional sobre, el presupuesto que se cuenta para financiar obras por impuesto.

El Consejero Torres, solicita se declare de interés regional y necesidad pública la creación del fondo editorial virtual del Gobierno Regional Huancavelica.

El Consejero Anyaipoma, solicita informe del Sub Gerente de Obras sobre los proyectos que están pendientes dentro de la provincia de Angaraes.

ORDEN DEL DÍA. -

PRIMERO. - Oficio N° 123-2023/GOB.REG.HVCA/GGR. – Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TYUPA de la Sub Gerencia d Gestión Ambiental.

El Sub Gerente de Gestión Ambiental refiere que la modificatoria del TUPA (texto único de procedimientos administrativos) de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, contamos con áreas de delegación de competencia las cuales están conformadas en base al convenio que tenemos del Ministerio de Transporte y del Ministerio de Vivienda, hasta la fecha desde el año 2020 tenemos estas competencias delegadas de ambos ministerios los cuales vienen haciendo la evaluación de proyectos en el tema ambiental, entonces a inicios del año 2020 se tuvo los ingresos de los proyectos para realizar la evaluación, nosotros como institución pública tenemos el TUPA (texto único de procedimientos administrativos) en la cual se tiene que hacer los ingresos en base a la recaudación de Uit que es 4950 la cual se está elevando en este año 2023 de 60.1% el cual llega hacer 2976 el costo para la EIA (Evaluación de Impacto Ambiental) para proyectos de inversión del sector de transportes esta se realiza en marco a la resolución de la secretaria de gestión pública de la presidencia del consejo de ministros en el cual incluye los nuevos formatos que debe incluir el TUPA, también en marco a la resolución de secretaria de gestión pública que es N°005-2018/PCM en la cual nos indica los procedimientos, esto debe ser aprobado mediante una ordenanza regional, por ende estamos presentes en sala para la



sustentación correspondiente para incrementar, con anterioridad el costo era de 674.30 esta es la propuesta para FITSA (Ficha Técnica Socio Ambiental).

Ing. Arturo Solís Especialista Ambiental; manifestó lo siguiente; tenemos 2 delegaciones de 2 ministerio a cargo de la sub gerencia de gestión ambiente, la 1ra es el ministerio de vivienda delegaciones de competencias para evaluar declaraciones de impactos ambientales del sector saneamiento y habilitaciones urbanas, así mismo tenemos la supervisión para fichas técnicas ambientales y para declaraciones ambientales del sector vivienda, 2do el sector transportes la delegación de competencias para poder evaluar las declaraciones de impacto ambiental para carreteras y las FITSA (fichas técnicas socio ambientales) para proyectos comprendidos: mejoramiento, reposición de puentes, creación de puentes de menores luces, también se tiene la opinión favorable, opinión legal, opinión de racionalización, desarrollo institucional; la propuesta es incrementar el costo que se había establecido hace 2 años tanto para la declaración de impacto ambiental del sector de vivienda y la declaración de impacto ambiental para el sector transportes, nosotros también estamos en permanente coordinación con los sectores correspondientes, cabe mencionar que ambos sectores modificaron el año pasado sus TUPA en la cual han elevado las tasas, los antecedentes para ejercer las delegaciones se aprobó 3 ordenanzas que actualmente están vigentes (**La Ordenanza Regional N°430 - 2019** que aprobó la exclusividad para la denominación y certificación ambiental para la declaración de impacto ambiental, **La Ordenanza Regional N°448 - 2021**, **La Ordenanza Regional N°458 - 2021**) todos cuentan con el informe técnico legal y el proyecto de ordenanza.

Consejero Paul Laurente Enríquez; manifestó lo siguiente; tengo una observación el anexo N°01 y el anexo N°02 no concuerda con lo que esta mencionando.

Ing. Madeley Lapa Asistente Técnico; manifestó lo siguiente; el anexo N°01 corresponde a evaluaciones de FITSA (fichas técnicas socio ambientales) las cuales cuenta con 4 procedimientos: la declaración de impacto ambiental, habilitación urbana, saneamiento ambiental y la declaración de impacto ambiental para el sector transportes, las fichas técnicas socio ambientales, el informe técnico sustentado y los formatos A y B son para cada procedimiento.

Consejero José Torres Huamani; manifestó lo siguiente; para la aprobación del nuevo TUPA ¿cuál fue la forma de hacer cálculo de costos?, pues será importante cuando los usuarios hagan los tramites respectivos.

Ing. Arturo Solís Especialista Ambiental; manifestó lo siguiente; en el área de delegación de competencias tenemos 3 especialistas (Ing. ambiental, Ing. social y Abogado).

Consejero José Torres Huamani; manifestó lo siguiente; quisiera saber ¿cuánto ganara cada especialista? ¿Cuánto personal estará en la gerencia ambiental? ¿cuánto será el sueldo? ¿cuántas horas se destinará para cada evaluación de fichas?; necesitamos saber las razones porque nos delegaron las facultades, muchos usuarios preguntaran ¿porque se paga tanto?

Sub Gerente de Gestión Ambiental; manifestó lo siguiente; desde el año 2020 la Sub Gerencia de Gestión Ambiental implementó el área en base al presupuesto que tenemos en marco a ley de gobiernos regionales de las funciones transferidas, es decir el presupuesto para el pago de ambos ingenieros que están con un contrato indeterminado fue a partir de la pandemia, al mes estos Ing. hacen 16 evaluaciones y deben salir a ver el trabajo de campo (in situ), pero el área no cuenta con el presupuesto, en la actualidad la sub gerencia de gestión ambiental, el ministerio de transporte y vivienda han actualizado el TUPA por ende es necesario que estos costos en marco a la Uit 4950 y se saca el 61% el cual llega a 2971, esto ya tiene un informe de la oficina de desarrollo institucional hecho por el especialista por ende queremos que se apruebe mediante una ordenanza.

Ing. Arturo Solís Especialista Ambiental; manifestó lo siguiente; en el sector transportes se está evaluando declaraciones de impacto ambiental los cuales ya tienen un costo, de igual manera la FITSA los cuales en este año se dio de forma gratuita, pero nos dimos con la sorpresa que las FITSA los consultores o especialistas están elaborando solo por cumplir, no cumplen los requisitos ambientales mínimos que se debe cumplir en un proyecto de mejoramiento, por ende se está proponiendo incluir un monto mínimo pues como especialistas nos darán las facilidades de salir y supervisar estos proyectos si tienen la autorización social.

Consejero Paul Laurente Enríquez; manifestó lo siguiente; ¿Por qué se está cobrando el derecho de tramite?

Gerente de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental; manifestó lo siguiente; el ministerio cobra ese monto, lo que antes era gratuito, el pago de los ingenieros que hacen estas evaluaciones se hace con las actividades transferidas, la sub gerencia tiene un problema con la estrategia de cambio climático que requiere un presupuesto el cual se está usando para los especialistas.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]



Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del TUPA de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, obteniéndose 8 votos a favor (Torres, Gutierrez, Chávez, Rojas, Anyaipoma, Mamani, Vargas y Sullca) y un voto en contra (Laurente), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA, DE LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA.

ARTICULO PRIMERO. - APRUÉBESE el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual contiene cuatro (04) Procedimientos administrativos: **“Evaluación de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para proyectos de inversión de Saneamiento y habilitaciones Urbanas”, “Evaluación de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de proyectos de inversión del sector transportes”, “Evaluación de Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA)” y la “Evaluación del Informe Técnico Sustentatorio (ITS)”**, los cuales forman parte integrante del Anexo Único de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO. - DERÓGUESE o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO TERCERO. - FACÚLTESE a la Gobernación Regional, aprobar las normas reglamentarias y funcionales complementarias, mediante Decreto Regional, dando cuenta del mismo al Consejo Regional en su oportunidad.

SEGUNDO. – Oficio N° 122-2023/GOB.REG.HVCA/GGR. – Aprobación del texto Único de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional de Huancavelica.

El responsable de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; hemos propuesto un TUPA del área de la sub gerencia de planeamiento, esto surge a través de un convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno regional de Huancavelica y el instituto geográfico nacional que fue realizado el 2019 y también este TUPA se basa en marco de nuestras competencias que está planteado en el reglamento de funciones ROF. Conducir el proceso de demarcación y territorial y otras funciones importantes, que pasa en este TUPA tenemos la elaboración de salud interdistritales interprovinciales y la administración de base de datos técnico geográficos esto en marco a la ley 27795 en marco a nuestras competencias como unidad técnica territorial hacemos ese trabajo de revisión de territorio y saneamiento y es para conocimiento de cada uno de ustedes que es nuestra competencia en marco a la delimitación, delimitación, anexión, función de distritos, cambio de nombre, categorización, recategorización, centros poblados como ve tenemos una serie de funciones que se enmarcan a un marco normativo.

Gerente Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; manifestó lo siguiente; En efecto solo en la tema de observación documentación formal que están presentando de la anterior TUPA que ha sido aprobado, efectivamente se ha requerido el informe técnico correspondiente y el informe legal y bien han cumplido con adjuntar el proyecto de ordenanza, sin embargo, estaba observando dentro de la documentación que se ha presentado a nuestro despacho, existe un informe legal y señala conclusión un hecho jurídicamente considerablemente y no es posible la opinión legal, en este tipo de solicitudes la oficina de asesoría jurídica no está manejando un criterio uniforme en este tipo de caso, como decía que en el anterior tupa se aprobado y se imite opinión de manera contundente dice en conclusión es viable el texto único procedimiento administrativo sub gerencia ambiental de región Huancavelica, sin embargo en este tema que está exponiendo no hay congruencia de criterio que está manejando.

Consejero Mamani manifestó lo siguiente; el informe tiene que ser contundente, favorable o no favorable y si hubo uno anterior simplemente podría incluso ratificar ese informe pero acá vemos simplemente que nos dice que no hay un hecho jurídicamente controvertido y en consecuencia estamos en una situación de incertidumbre en todo caso yo sería de la opinión que se devuelva



al área usuario o solicitante a fin de que subsane este defecto y vuelva a reingresar a consejo regional con esa opinión legal que va ser importante y poder remitir el voto correspondiente.

Consejero Laurente manifestó lo siguiente; no me parece justo haber aprobado un procedimiento anterior del cual yo no estoy de acuerdo y le voy hacer llegar formalmente porque no tiene un costo claro, sin embargo en otro procedimiento que es el mismo caso vamos a observar entonces a mí no me parece, sin embargo acá en el informe del asesor dice señalando expresamente que la aprobación es mediante ordenanza regional respectiva yo pienso que hay que planificar con una coherencia legal cualquier aspecto administrativo que pueda aprobarse lo dice señalando expresamente que se re programe mediante ordenanza regional respectiva por parte del consejo regional de Huancavelica.

Consejero Torres manifestó lo siguiente; lo que sucede no es un error en realidad de las oficinas es un tema de la organización o sea es un tema del gobierno regional que necesitamos subsanar, el gobierno regional como documento necesita un manual de procedimientos administrativos y a ese manual no debe ser ajeno el consejo regional y coincido también con nuestro secretario técnico, porque el secretario técnico no tiene facultades para la evaluación de los expedientes sino el pleno del consejo por lo que sugiero señor presidente de que aprobemos este TUPA , pero también es necesario de que implementemos un manual de procedimientos de nuestro consejo regional en el cual este tipo de aprobaciones como otros que son similares el tema de las donaciones y no hacer rectificaciones, tengan los documentos sustentatorios y en otra oportunidad ya los administrados o las oficinas pertinentes entreguen con la documentación necesaria inclusive algunos de nuestros acuerdos, en un momento hemos acordado que debe de haber un informe técnico, informe legal, no tenemos un manual de procedimiento del consejo regional claro, yo creo que eso sería importante, reitero que se apruebe señor presidente ese TUPA con las subsanaciones que correspondan.

Consejero Mamani manifestó lo siguiente; valga esta oportunidad para también la aprobación de este acuerdo de devolver también, de exhortar a la oficina de asesoría jurídica porque ya hemos visto varios casos en los cuales los abogados están diciendo no hay un hechos controvertid, si una determinada área está solicitando un informe legal favorable o no favorable no hay más entones para evitar que esto suceda, más adelante también en este acuerdo que se agregue que se exhorte a la oficina de asesoría jurídica del gobierno regional a fin de que emita un informe favorable o no favorable en cada uno de los pedidos que se le requiere.

Funcionario de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial; manifestó lo siguiente; que la aprobación se efectuara mediante ordenanza respectiva por consejo regional los informes deben ser claros, como se ve este TUPA es un costo social, y mucha gente civil o alcaldes nos pide la información y nosotros queremos apalancar recursos para poder atender a esa población a mi parece mal que por un informe que no está en mi competencia o responsabilidad lo tengan que postergar porque eso es ya es función de un área competente.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del TUPA de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, obteniéndose 7 votos a favor (Torres, Chávez, Rojas, Anyaipoma, Laurente, Vargas y Sullca), un voto en contra (Mamani) y una abstención (Gutierrez), porque no hay opinión legal, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA DOS (02) PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA.

ARTICULO PRIMERO. - APRUEBESE la Incorporación de dos (02) Procedimientos administrativos: **"Adquisición de información de la cartografía básica oficial 1/25000 en formato impreso"** y **"Adquisición de información de la cartografía básica oficial 1/25000 en formato digital"** en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO. - Encargar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica aprobar las Normas Reglamentarias y Funcionales complementarias, dando cuenta del mismo al consejo regional en su oportunidad.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



TERCERO. – Oficio N° 022-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA. - Declarar de necesidad pública e interés regional la especialización de los hospitales en la región de Huancavelica y los PI de la IPRESS declarados en emergencia

El Director Regional de Salud de Huancavelica, manifiesto lo siguiente: El tema de especialización a nivel regional se tiene un proyecto de inversión, que es el hospital Zacarias Correa, que es un proyecto que se encuentra en ejecución por el Pronis, actualmente paralizado, menciona, que existe el compromiso de esta de la entidad de que se pueda solucionar hasta el mes de setiembre el expediente de saldo y la licitación correspondiente en este año, para la concretización de este proyecto, además menciona que, este proyecto tiene un horizonte de proceso más o menos de 15 años, entendiendo que va cubrir las necesidades en el tema clínico quirúrgico y materno hasta el 2030, solamente se tiene un horizonte de 08 años, indica que, se tiene una población menor de 14 años en toda la región de Huancavelica de 116 mil 805, la región de Huancavelica es una de las regiones con la tasa de maternidad por encima del promedio nacional, es decir, en unos 10 años probablemente esta cifra se va incrementar de manera sustancial e importante,

Consejero Mamani Coila; manifiesto lo siguiente: Ya en una de las primeras sesiones habíamos debatido la importancia de tratamiento del cáncer a través de la propuesta de nuestro colega José Torres, en este gran sueño de tener un Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas en Huancavelica, sin embargo, esta declaratoria de interés regional de la especialización de los hospitales en la región de Huancavelica va ser un gran avance, en ese aspecto, como siempre lo hemos mencionado, nosotros siempre vamos apostar por la salud, especialmente por la buena atención en todos los hospitales, nuestros hermanos que en la mayor cantidad acuden a los hospitales públicos, en este caso del Minsa necesitan una atención óptima, oportuna, en ese aspecto personalmente voy a votar a favor de este pedido, sin embargo hay interrogantes, menciona; en una de las diapositivas que nos presentaron, las estadísticas todavía datan del 2016, porque no se actualiza la información, tal vez en Huancavelica no se hace ningún estudio de parte de la red de salud de Huancavelica, estamos en octavo lugar en cantidad de muertos.

Consejero Laurente manifiesto lo siguiente: Voy hacer una crítica constructiva, la promoción de la salud es de interés público, la salud pública primero es responsabilidad de Estado, el Estado somos nosotros, creo que las justificaciones están sustentadas, sin embargo voy a realizar una pregunta; el Iren en Huancayo tiene una demanda que es básicamente de la macro región centro, razón por la cual se ha construido ese hospital, y es esa demanda que el funcionario presenta; en este caso de Huancavelica, el estudio de demanda no tiene suficientes pacientes para la inversión, recordar que estamos en el marco de Inviert.pe, que tiene por objetivo cerrar brecha, esta brecha esta atendida en el Iren Huancayo, entonces definitivamente como huancavelicanos orgullosos que exista este tipo de iniciativas, que se haga las especialización, pero hay que ver el estudio de sostenibilidad, pregunta: estamos nosotros en la capacidad de sostener para un paciente, por ejemplo de cáncer de piel, profesionales de salud, que se va pagar más de 10 mil soles, no solo por profesional, tamizadores, enfermeras, etc, asimismo, las camas, el costo de poder atender esa cama, los equipos médicos para una demanda de un solo paciente?, entiende que la iniciativa es importante, definitivamente está a favor de la aprobación, pero se debe hacer la atingencia técnica.

Director de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; manifestó siguiente; como manifesté en la exposición, no se cuenta con estadística, la información que se tiene es a través de ReforMinsa, con respecto a la segunda interrogante, manifiesta que fue director de salud de Junín, asimismo director del instituto hasta los últimos periodos del año pasado, definitivamente se entiende que el IREN Centro solamente cuenta con 40 camas actualmente, y la demanda ya superó la oferta que ofrece este instituto regional, el tema del dimensionamiento para este futuro hospital también contemplaba el mismo problema que tenemos ahora, es el tema de información y estadística específica, entonces, la idea es, no es cometer el mismo error que se cometió en Junín, no tenía la estadística, el dimensionamiento, ese hospital como centro debió tener por lo menos 100 camas, solamente tiene 40, por otro lado, manifiesta que hay que cerrar una brecha importante, esta solicitud es un tema declarativo, sin embargo los estudios que se van a realizar en cuanto a dimensionamiento van a ser posteriores, obviamente, siempre cerrando brechas, ese es el objetivo. Con respecto a recursos humanos, es una pregunta que obviamente, todo proyecto de inversión pública tiene que venir con un recurso humano, en ese sentido la Ley de Presupuesto, en el 2019, en un artículo específico, 29.1, manifiesta, el Ministerio de Salud tiene la facultad de hacer modificaciones presupuestales para la operación y mantenimiento de nuevos

Gutiérrez

establecimientos de salud, en ese sentido, con la experiencia que se tiene se ha podido implementar mayores recursos para proyectos de inversión.



Consejero Torres manifiesto lo siguiente; en una sesión ordinaria anterior (06 de enero del 2023), su persona solicitó que se declaré de necesidad pública la creación de un Instituto Regional del Cáncer, y este pleno del consejo ha encargado a una comisión técnica, y pide que estos informes se consolidé a esta propuesta que realiza la dirección regional de salud de Huancavelica, por otro lado, manifiesta que existe la urgente necesidad, si bien, para el tema de inversión se necesita cálculos de demanda, asimismo algunos temas técnicos, también es importante saber que se necesita de voluntad política, indica, si nosotros articulamos territorialmente nuestra región, y lo digo por segunda vez, Huancavelica es una región geo estratégica, Huancavelica es quien alimenta la demanda de Junín, de Ica y de Ayacucho, no solamente en tema de salud, menciona, en la última fiscalización que se realizó con el director regional de salud tal como se informó, que es lo que nosotros hacemos, hacemos referencias, pero lamentablemente se tiene que esperar que habiliten una cama, nos otorguen un espacio, no solamente para el tema de cáncer, en este pedido lo que se solicita es, declaremos a los hospitales de la región de Huancavelica de especialización, y uno de ellos sea posiblemente de cáncer, de materno infantil, el tema de los familiares, los ancianos, no hay especialistas para estos tratamientos, para el tema geriátrico, con esto quiero decir que es de urgente necesidad, pero también, que no suceda como el pedido que se hizo en una primera oportunidad de la sesión de consejo, que se conforme una comisión especial para que realice el seguimiento y para que se cristalice lo que nosotros en consejo regional estamos declarando, ya han pasado tres meses del acuerdo que hemos tenido, y veo que no se realizó ningún informe técnico respecto al instituto del cáncer, solicita mediante la presidencia, no solamente de declarar de necesidad pública, sino, conformemos una comisión especial otorgando facultades para que puedan hacer seguimiento e informen al consejo regional de la acciones cumplidas, de lo contrario va quedar solo en un acuerdo y no vamos avanzar.



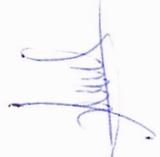
Consejero Anyaipoma manifiesto lo siguiente; todos debemos poner de nuestra parte como consejo regional, y que desde el ejecutivo promover este tipo de proyectos, quien de nosotros no ha tenido un familiar que ha sufrido, o ha fallecido a consecuencia de estos males, por lo que saluda la iniciativa del director d salud, como también el pedio del consejero José Torres, que lo mencionó, que debemos darle prioridad a estos temas y nosotros como consejo regional apóyennos y aprobemos con la venia que nos corresponde.



Consejero Sullca; manifiesto lo siguiente; Hemos llegado a saber de qué desde la DIRESA se está tomando acciones en bienestar de toda la sociedad de Huancavelica, lo que manifiestan los colegas consejeros, es de que, la parte tecina, estadística actualizada, y ver también las brechas donde se va da apertura a nivel de todas provincias, efectivamente hay provincias que están alejadas, hay comunidades y centros poblados que están alejadas, hay problemas que no hemos identificado, a ellos tenemos que llegar, que no sea solo centralizado las especializaciones, sino también a nivel de los puestos de salud, ahí es donde realmente se necesita.



Consejero Chávez manifiesto lo siguiente; Naturalmente complacidos y muy contentos que haya iniciativas de este tipo, como declarar de necesidad pública y de interés regional la especialización de los hospitales, básicamente me imagino que es el IREN - Huancavelica y sobre todo materno infantil, se sabe que Huancavelica es una región andina, donde la medicina tradicional también es importante, la cultura de prevención también es importante, teniendo el primer piso, segundo piso, es importante entender la interculturalidad que tiene nuestros pueblos, por lo que solicita incluir la medicina tradicional, pide a gritos tener un espacio en la ciencia médica, que otras partes del mundo se está haciendo los productos orgánicos como una cultura de prevención.



Consejero Héctor Bari Mamani Coila; manifiesto lo siguiente; pido y me aunó a la solicitud del consejero José Torres, esta vez encargar a la comisión ordinaria de desarrollo social a fin de realice el seguimiento y también coadyuve a la cristalización del este proyecto.



El consejero Gutiérrez manifiesto lo siguiente; pedir también en representación de la provincia de Tayacaja, se tenga en cuenta a los hospitales de las demás provincias de la región, manifiestan: el hospital de cáncer para Huancavelica, el hospital materno infantil para Huancavelica, pero tendríamos que visualizar las otras provincias, y ver, generar condiciones, dependiendo de los gastos que tenemos para atender a todas las provincias.



Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido del Director Regional de Salud de









Huancavelica, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional la especialización de los hospitales en la Región Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional brindar celeridad a la ejecución de los proyectos de inversión de las IPRESS declarados en emergencia.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, la gestión y seguimiento a las acciones que conlleven para poder materializar los objetivos declarados en los Artículos precedentes.

CUARTO. – Informe del Director Regional de Salud, Directores de Redes de Salud, Directores de los Hospitales a nivel regional, sobre el estado situacional en que se encuentran los hospitales e informe del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial sobre el presupuesto asignado a los hospitales y redes de salud a nivel regional.

El **Director Regional de Salud** manifestó lo siguiente; desde el mes de enero hemos hecho un diagnóstico bastante de la realidad y la situación específicamente de los diferentes hospitales de la región, así también con las diferentes redes de salud, definitivamente existe una brecha bastante importante lo que corresponde al tema de infraestructura, tema de recursos humanos y también al tema de equipamiento, actualmente como dirección regional estamos implementando proyectos de inversión en la región no teníamos ningún tipo de proyecto de inversión con este objetivo con la mejor forma de cerrar brechas de manera rápida y urgente es a través de proyectos de inversión las llamadas de tipos IOARR, a nivel de la región tenemos 196 establecimientos que cuentan con brechas de infraestructura bastante importante y en relación a la brecha de recursos humanos la cifra se incrementa de manera muy alarmante. En ese sentido tenemos 2 opciones los proyectos de inversión por un lado y por otro lado el estudio del cierre de brechas que se debe realizar de acuerdo a la normativa vigente del MINSA.

La **Directora del Hospital de Huancavelica** manifestó lo siguiente; actualmente tenemos una categoría 2. 2, y con 160 de personal en recursos humanos, en toda fuente eso significa que nosotros estamos con este nivel y atendemos a la región en todas las especialidades. Dentro de los documentos de gestión que hemos encontrado, no están actualizados esto es nuestro diagnóstico, en cuestión de infraestructura si ustedes ven los desmontes la parte de lo que se llama limpieza, mantenimiento, tanto de la parte de lo que es cada una de los UPS en cada uno de ellos tenemos bastantes dificultades, lamentablemente con la nueva construcción del hospital ahí donde que también se ha bloqueado, son 400 equipos médicos que se tienen que reponer es decir casi el 90% por no decir el 100% ya necesita un cambio no se ha cambiado tampoco se ha mantenido en el tiempo, se necesita hacer mantenimiento de los equipos, los presupuestos son cortos, hace 2 años no tenemos la tomografía, resonador, en recursos humanos, sí es bastante completo, existe un desorden total en recursos humanos, obviamente con los documentos de gestión que están desactualizados no me voy a poder corregir, necesito actualizar estos documentos lo que significa que necesitamos asistencia técnica del ministerio de salud para poder reorganizar reestructurar la institución, de igual manera que se encontró en recursos humanos escasez de especialistas, no tenemos la disponibilidad presupuestal que es lo más importante, no hay una específica de gasto exclusiva para los especialistas se gasta unos S/ 600,000.00 mensual, no se cambia los techos, no se cambia la electricidad y sacrificamos todo eso para darle al personal especialista esa es la respuesta porque hace tiempo no se cumplió con esto y por qué no se hizo lo que se tenía que hacer, pero si tuviéramos el presupuesto necesario no tendríamos por qué fastidiarnos, el 20 y 21 viene el minsa para trabajar con nosotros lo que se llama los documentos de gestión, mi recurso humano de especialistas del 100 %, el 30% es nombrado, 70 % es contratado, hemos quedado que vamos a hacer una reestructuración, vamos a hacer la reorganización pero nos falta, otro punto que debemos de marcar como médico y con todo el personal de salud nos falta cambiar la imagen la calidad de atención.

Directora del Hospital de Acobamba; manifestó lo siguiente; el hospital desarrolla servicios de salud en especialidades como medicina interna, gineco obstetricia, cirugía, pediatría y anestesiología, cuenta con las UPS de consulta externa, emergencia, hospitalización, patología,

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Gutiérrez' and another that appears to be 'Córdova'.]



centro obstétrico, centro quirúrgico central de estabilización, farmacia, banco de sangre tipo uno rehabilitación, diagnóstico por imágenes nutrición y dietética en la cual nuestros recursos humanos doblega esfuerzos ya que tenemos una brecha grande de recursos humanos, principalmente vemos que nuestro hospital tiene la categoría vencida lo cual debe sincerarse para el mes de diciembre de este año es necesario contar con los siguientes: como infraestructura actualmente lo cual no está acorde al nivel 2.1, tenemos una brecha de recursos humanos, nuestro equipamiento es deficiente y los procesos estamos en un avance de 50% el hospital provincial de Acobamba, cuenta con un proyecto de construcción en la tercera fase con problemas de levantamiento de observaciones relacionado al pago de consultor, trabaja como 12 unidades productoras de servicio de salud a la fecha no cuenta con ejecución del plan de mantenimiento preventivo y correctivo. También presenta problemas en el abastecimiento de fluido eléctrico, también cuenta con un desabastecimiento de medicamentos e insumos para salas de operaciones, contamos con documentos de gestión desactualizados, tenemos brecha en recursos humanos, dentro de nuestras limitaciones es que tenemos dependencia presupuestal de la unidad ejecutora red de salud Acobamba, tenemos la proyección de solicitar la asistencia técnica a diresa y de repente otras organizaciones para que el hospital provincial sea unidad ejecutora.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; con cuántos médicos especialistas contamos en este hospital, toda vez que este hospital es de especialización, a qué se debe que en este hospital sabiendo que es de especialización trabajan médicos generales, otra de la pregunta cuántos días trabajan nuestros médicos especialistas en este nosocomio, cuánto gana y es más tengo entendido 24 horas de trabajo, yo creo que entre 7 a 10 días salvo que me equivoque y también quiero decirle la pregunta cuánto se está asignando a los señores de médicos el tema de alimentos y hospedaje tenemos que saber la asignación presupuestal, a la directora de Acobamba, ellos no son unidad ejecutora, que es lo que está pasando.

La Directora de hospital de Huancavelica manifestó lo siguiente; en el año 2019 se tenía 106 especialistas en diferentes especialidades obviamente en esta actualidad contamos con 60 especialistas, por qué hay médicos generales uno de los grandes problemas para lo que es el caso de asignación a nivel nacional que han determinado no existe para especialistas, de tal manera de que hemos solicitado que se contrate médicos generales y ellos eran nuestro soporte para ir a atender la gran demanda que bordeaba entre 80 a 100 pacientes por día en el covid, cuánto gana el personal médico S/.850 soles por día, que actualmente estamos nosotros ofertando al profesional, cuántos días trabaja de acuerdo su disposición del profesional, si se puede trabajar 24 horas eso paso en la pandemia, la demanda que tengo actualmente es muy pobre, tenemos espacio tenemos descansos no es corrido la demanda no es a diario, en cuanto a la alimentación y hospedaje para nosotros traer que vengan con ese presupuesto que exigen en el mercado de especialistas en algunos sitios se otorgan algunos nada. Tengo que buscar un lugar para que descanse, tenemos ya sobresaturado lo que es la residencia médica y le estamos ofreciendo algún lugar para que pueda descansar, la demanda adicional que usted ha mencionado hemos quedado con el gobierno regional que me den espacio para este lunes estoy entregando porque como usted comprenderá en un inicio cuando han entrado me han solicitado el diagnóstico situacional y realmente hasta ahora no termino, la demanda adicional se ha quedado para hacerlo el día lunes,

En cuestión de horario se va formalizar a nivel nacional a todos las especialistas, el día de mañana le estoy presentando los horarios de los especialistas.

El Consejero Héctor Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; a la fecha ya hemos ingresado al cuarto mes del año, es cierto que nosotros asumimos responsabilidades en los nuevos cargos que hemos asumido los activos y los pasivos y en los pasivos uno hace un diagnóstico en el cual verifica en él que está recibiendo la gestión, ahí surge la pregunta por qué no se hizo la determinada acción o proyecto etc., que debieron hacer, no he escuchado hasta el momento y eso la recomendación para los que también faltan hacer el informe, no se hizo por desidia no se hizo porque omitió sus funciones porque eso perjudica, yo les aseguro que terminando el informe de todos y todas vamos a coincidir en las necesidades que tienen los hospitales, cuando uno asume un cargo público no es borrón y cuenta nueva, si ustedes encuentran indicios de responsabilidades administrativas y/o penales tengan ese valor de poder remitir esos documentos a la instancia que corresponde y a la procuraduría en su momento recibido los documentos si hay la necesidad y los indicios de la comisión de delito o deperente de una responsabilidad administrativa ellos iniciarán las acciones legales que correspondan. No he escuchado ninguna acción respecto a esa situación, porque desde ese momento no se proyecta para ver cómo subsano las deficiencias que estoy encontrando, yo sé que con el tiempo van a

Sustentado



seguir encontrando estas observaciones, pero como ya lo dijimos antes necesitamos un buen servicio, necesitamos que los recursos, que los pocos recursos que cuenta la región se han distribuidos adecuadamente.

La Directora del Hospital de Acobamba manifestó lo siguiente; necesitamos contar con un presupuesto de 10 millones, unido a eso tenemos que tener nuestros documentos de gestión ya actualizados y lo otro es cubrir nuestra brecha de recursos humanos entonces tenemos deficiencia en los 3 aspectos.

La Directora del Hospital de Pampas manifestó lo siguiente; el hospital de Pampas es un órgano desconcentrado de la red de salud Tayacaja es un hospital de nivel de complejidad media de categoría 2.2 depende administrativamente de la red de salud de la dirección de Huancavelica del gobierno regional, mediante una resolución directoral con número 44 se recategoriza a un hospital de nivel 2.1 que es el actual, con la ley de presupuesto del año 2015 que dispone la creación de varias unidades ejecutoras el año 2015 el hospital de Pampas Tayacaja se vuelve unidad ejecutora, en consultorios externos tenemos especialidades que se están brindando a la población el día de hoy medicina interna, pediatría, cirugía general, ginecología, rehabilitación, neurología cardiología, neumología, oftalmología, endocrinología y neurocirugía. En tele consultas tenemos todas las referidas especialidades y en la parte preventiva porque siendo hospital 2.1 tenemos población adscrita qué significa que toda la población del distrito de Pampas no tiene un centro de salud donde ir, tienen que ir al hospital más cercano, nuestro medicina de rehabilitación ofrece lo que son discapacidades leves y moderadas, nutrición dietética, tanto en el servicio de hospitalización como en consultorios y el soporte nutricional que se requiere, nuestro hospital tiene atención intermedios neonatal atendemos a neonatos que se puedan complicar hasta cierto nivel de poder atenderlos, en el último semestre del año pasado el hospital de Pampas no contaba con este servicio, debido a muchos factores dentro de ellos sobre todo es la falta de recursos humanos, el responsable dentro del mismo servicio de telemedicina, como hospital al día de hoy nos encontramos al 23% de ejecución presupuestal frente a toda fuente de financiamiento, la mayor parte del presupuesto se va pago a pago de contratación de nuestros personales de recursos humanos, solo podemos pagar a nuestro personal cas, cas indeterminado hasta el mes de octubre, noviembre y diciembre no los vamos a poder pagar, en cuestión de nombrados solo podemos estar garantizarlo hasta el mes de septiembre, es decir octubre, noviembre, diciembre, no voy a poder realizar el pago de estos profesionales. Nuestro UPS laboratorio no cuenta más con más de 2 m de ancho por 6 m de largo por eso es que ustedes pueden ver de que lamentablemente afuera del laboratorio se están tomando muestras, probablemente contaminándolas, en consultorios tenemos 9 consultorios 2 de ellos han sido solamente acomodados porque eran patios se ha realizado un techado improvisado, es por ello de que la gerencia regional de defensa nacional seguridad ciudadana y gestión de riesgo, en diciembre del año pasado remite un informe técnico y dónde concluye rápidamente en que el hospital de Pampas se encuentra en una vulnerabilidad muy alta, en cuestión de equipamiento se ha priorizado una lista de los equipos y aquí enfatizar el tomógrafo inoperativo y el mamógrafo inoperativo por los problemas eléctricos, existe el expediente técnico del mejoramiento de los servicios de salud del segundo nivel de atención el establecimiento estratégico del hospital de Pampas, Tayacaja, con código único proyecto 22855758 donde se está llevado a cabo muchas reuniones, unas a través de la mesa del VRAEM.

La Directora del Hospital de Lircay manifestó lo siguiente; estamos trabajando dos puntos fundamentales el primero de ellos es la construcción de nuestro hospital categoría 2.1 y segundo poder ser unidad ejecutora y tener un presupuesto propio para poder desempeñarnos como se debe, somos un hospital hídrico, atendemos pacientes de primer nivel, atendemos cuatro especialidades como hospital que son cirugía, ginecología, medicina interna y pediatría, el 2019 ha disminuido, porque la atención ambulatoria de acuerdo a la normatividad del MINSA se ha detenido por el estado de emergencia que venimos atravesando sin embargo se han continuado atendiendo a los pobladores, las referencias que nosotros realizamos a un establecimiento de mayor complejidad como pueden ver las cuestiones que se vienen realizando a través de los años han hecho que aumentemos nuestra cantidad de especialistas y algunos dirán de repente los especialistas no trabajan de 10245 referencias que hacíamos en 2018, ahora ha disminuido que quiere decir nuestra capacidad resolutoria aumenta, la planta de oxígeno ah sido entregada parcialmente ya se ha realizado gestiones con el gobierno regional durante estos meses para que nosotros podamos tener la entrega total de nuestra planta de oxígeno, sin embargo no la podemos usar porque solo se nos hizo la entrega del equipamiento mas no de la infraestructura, se han hecho las observaciones que hasta ahora no se levanta, equipamiento insuficiente para cubrir las demandas de la población, hemos recibido la visita de la dirección regional de salud,

con su equipo técnico del área de servicio en salud, estamos en peligro de perder la categoría 2.1, la infraestructura de nuestro hospital tiene 30 años de construcción aproximadamente y básicamente no solo es la infraestructura como tal son las instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, este año en el mes del 17/02/2023 nuestra municipalidad vuelve a declarar en situación de emergencia, este año también hemos recibido por parte del ministerio de salud la autorización sanitaria del banco de sangre, según la norma técnica 021 tenemos que formar cuatro grupos importantes en la regla de recategorización, tenemos una directiva administrativa de programación de turnos la cual nos dice que para un establecimiento de 2.1 mínimo deben atender cuatro atenciones por hora esto entendemos de que en un promedio de 4 horas deberían ser 16 pacientes por turno, lo cual no se cumplía y ya se sensibilizó los especialistas tanto los médicos generales para poder tener un orden.

El Consejero José Torres Huamaní manifestó lo siguiente; viendo aquí 2 cuestiones una que parte de un proceso de planeamiento y presupuesto, y acá también el director de la dirección regional de salud a través de sus oficinas que corresponden debe respondernos qué se ha hecho hasta el momento, porque hasta ahora se nos ha traído todas estas dificultades, pero cada dificultad se entiende que deben haber habido en su momento, proyectos para poder mejorar estas actividades, deben haber existido IOARR deben haber habido demandas de presupuesto adicionales, si se ha ido al ministerio de economía o su ente rector del ministerio de salud, así como nos han expuesto algunos de los directores que han asistido, de lo contrario o sea en las gestiones anteriores, haya habido negligencias que ahora se tienen que corregir, considerando además que el problema, uno de los problemas álgidos es el tema de recursos humanos, hay una cuestión fundamental en la cual creo que va a ser ver que es el tema del personal asistencial, realmente cuanto se está destinando de ese presupuesto nos tiene que explicar el responsable de presupuesto, nos dicen que va a haber una brecha de presupuesto que solamente alcanza al mes de octubre entonces que nos explique cómo van a cubrir ese presupuesto, algunos de repente antes de octubre se termina el presupuesto en recursos humanos, si se ha previsto presupuesto, para la continuidad de estos meses.

El Consejero Hector Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; tener al personal de planeamiento y presupuesto a fin de que se precise cuál va a ser la forma de subsanar esta deficiencia porque ya nos han dicho que el tema principal es presupuesto, en la siguiente sesión tendría que estar presente la sub gerencia de planeamiento y presupuesto y también los directores de las redes de salud puedan alcanzarlos la información que corresponde, nadie está libre de sufrir cualquier mal y necesitamos una buena atención en los hospitales.

El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; manifestó lo siguiente; como un tema limitante vemos solo el tema presupuestal y no estamos haciendo los temas de los estudios situacionales en este caso la racionalización, la dirección regional de salud en nuestra región hay temas que nos corresponde encaminarnos liderazgos y ordenarlos de esta manera los pocos recursos que tenemos lleguen de una manera a todos, primero de alguna manera nuestro presupuesto efectivamente seguramente hay demandas que venimos atendiendo de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

El Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto manifestó lo siguiente; el tema de la demanda presupuestal al respeto creo que hay que entender muy claro, el tema de gastos corrientes es un presupuesto limitado, pero hay forma de qué cómo podemos solicitar el tema de la demanda adicional uno de los problemas en el sector salud, estamos con el tema del problema de los especialistas, hemos dado salidas de formas parciales, hasta el momento no le debemos a los especialistas. Los más álgido es en el hospital de Huancavelica, que aborda más o menos de medio millón mensual el tema de especialistas, en la programación multianual, nosotros ya hemos dado un techo presupuestario eso hay que entenderlo, tenemos a través de la demanda adicional, unos días que nos dan a nosotros de apertura para hacer el tema de la demanda, pero con qué yo me alimento, yo me tengo que alimentar con todo el informe técnico, los informes técnicos por cada unidad ejecutora, tanto salud como educación son funciones muy importantes, si hablamos del tema de que actualmente de querer solicitar nosotros recursos presupuestales hacemos la evaluación, las unidades ejecutoras debemos de cumplir un 25% de ejecución presupuestal cómo estamos con 18 y 21% de ejecución presupuestaria. En el tema de la creación de unidades ejecutoras hay ciertos lineamientos que debemos cumplir, debemos de cumplir la especialización funcional uno de ellos la cobertura del servicio, el tema del presupuesto anual capacidad operativa y otro sin demandar mayores recursos al estado.

El Director Regional de Salud manifestó lo siguiente; los gobiernos regionales anteriores han brindado la asistencia técnica a las diferentes redes, hospitales, seguro que no, probablemente ni siquiera han invitado al sector, al tema de la demanda adicional frente al MEF, al presupuesto

GUSTAVO



ejecutado sí es cierto estamos al 20% en promedio en todo el sector salud, este plano operativo institucional involucra hasta otras fuentes de financiamiento que no sean el presupuesto inicial de apertura también involucra el presupuesto inicial modificado, y esto es una directiva que tiene carácter vinculante una directiva regional que tiene carácter vinculante.

El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; los planes operativos el plazo máximo para probar es el último día del año anterior es decir el 31 de diciembre.

La Directora del Hospital de Huancavelica manifestó lo siguiente, me sorprende mucho de sobremanera de que mencione de que digan que no estemos dándole sustento técnico para lo que es la demanda adicional, todo lo que hemos explicado está detallado, lo que vamos a necesitar, y sin embargo, se sabe cuánto ha sido la demanda adicional de los años anteriores, porque acá es lo que nos dicen terminen de ejecutar, modificación tras modificación, nos hacen trabajar 40 veces, y pregunto cuándo ha habido una demanda que ha venido del MEF o del MINSA.

El Consejero José Torres Huamaní; manifestó lo siguiente; revisando el reglamento de organización y funciones, la gerencia regional de planeamiento y acondicionamiento territorial es la encargada de ejercer funciones en materia de planeamiento, estratégico, estadística acondicionamiento territorial, gestión presupuestaria, tributación, programación multianual, gestión de inversiones desarrollo institucional racionalización sistemas y servicios informáticos. Si bien las gestiones anteriores no han hecho una planificación estratégica y lamentamos escuchar decir que no se han hecho demandas adicionales y eso es una responsabilidad de las gestiones anteriores es por eso que hasta el momento seguimos como estamos, padeciendo y parchando o haciendo el de bomberos en cada momento, entonces es importante que esté acá el gerente de planeamiento y presupuesto, él debe darnos cuentas al consejo con sus unidades respectivas de lo que se está haciendo, de seguro ya han planificado de qué forma vamos a corregir la agilidad del sistema administrativo depende de lo que planificamos, sub gerente de planeamiento y presupuesto y los que hemos estado en gestión identificamos una oportunidad de mejora planteamos cómo lo corregimos, si una directiva se traba y se ha hecho por una cuestión política anteriormente, mejorémoslo, hoy estamos a 3 meses de esta gestión entendemos que ya han habido cambios han habido modificaciones que se están haciendo considerando además y extraña la verdad de que nuestro presupuesto y eso no solamente pasa con el tema de salud también en nuestro consejo regional para modificar nuestro plan operativo y hacer una pequeña modificación, 15, 20 días casi un mes y eso nos da una clara muestra señor presidente de que se necesitan hacer ajustes en el tema de planeamiento estratégico, y todo este funcionamiento las directivas internas son fundamentales para darle agilidad a nuestro sistema administrativo, y eso también involucra al señor presidente al director de la dirección regional de salud porque también tiene unidades de planeamiento estratégico tiene unidades que deben de haber hecho seguro los informes correspondientes para poner en autos al gobierno regional y también al ente rector porque estoy seguro que el ente rector viendo cómo está nuestro sistema de salud también se preocuparía pero si no tiene informes, no conocen, nunca han tenido una demanda adicional y le hemos puesto en autos al mismo ministerio no nos van enviar presupuesto, en este informe que tenemos en manos que hace el doctor este Javier Maraví, dice claramente en las conclusiones en la primera parte las cifras de segundo nivel de atención esto involucra a los hospitales provinciales, se encuentra con resolución de categorización vencida y presentan deficiencias en materia de infraestructura, equipamiento y recursos humanos hasta la fecha, por eso es que era importante y es importante que esté la gerente de desarrollo social, quién es el primer encargado de preocuparse y poner en autos a este pleno del consejo, el gerente de este sistema de salud no tiene conocimiento y no hacen las gestiones yo creo que este de todas formas ahí se necesita un poquito repensar las cosas y preocuparnos. Por otro lado si bien coincidimos en un tema de que los recursos presupuestales son limitados también nosotros hemos hecho demandas adicionales en muchos aspectos, pocas instituciones son las que consiguen el presupuesto pero para conseguir el presupuesto también es importante lo que ha dicho el subgerente presupuesto de que se tiene que demostrar ejecución presupuestaria, pero no solamente eso también se tiene que hacer justificaciones de la forma técnica correspondiente, preocupa el tema de recursos humanos preocupa el tema de las reposiciones judiciales que se han hecho no sé si cada unidad ejecutora, haya iniciado los procesos que corresponden, porque no podemos también permitirnos llenarnos de recursos humanos que no necesitamos para el buen funcionamiento de nuestras IPREES y necesitamos reestructurar, hay un reordenamiento en el tema de recursos humanos que es fundamental pero eso se tiene que hacer, de lo contrario no vamos a poder empezar a ordenarnos. En el tema de recursos humanos,



el tema de los médicos es fundamental porque si bien el tema de la oferta y la demanda que se ha expuesto posiblemente sea una limitante pero necesitamos también así como se les paga 850 soles por día también, exijamos la productividad que tiene cada médico porque si nos han expuesto, para ver si estos especialistas de verdad les estamos retribuyendo por la productividad, tengo una consulta se ha hablado mucho del covid, tenemos información extraoficial que hay pruebas rápido del covid que se han comprado en exceso me gustaría saber cómo están las pruebas del covid, hay medicamentos vencidos a nivel de los hospitales departamentales y nos gustaría saber esos aspectos, otra queja de la población que se ha hecho también es que tenemos convenios con algunas clínicas o laboratorios en este caso del hospital de Huancavelica, entonces sería importante que nos aclaren sobre este tema del hospital departamental respectos a estos convenios con clínicas o laboratorios, la última inspección que hemos hecho hemos visto en el hospital departamental una infraestructura desechable me parece que eso de cartón, no sabemos para qué se ha hecho con qué intenciones si funciona o no funciona y esa preocupación también paralelo, respecto a las plantas de oxígeno, en Pampas en nuestra inspección no funciona la planta de oxígeno tenemos ahí un grupo electrógeno, que fácilmente podría apoyar en el tema de las intervenciones quirúrgicas, porque la energía también oscila, Pampas pese a que está cerca de la central hidroeléctrica, no se tiene la energía adecuada para que funcionen los equipos quirúrgicos, entidad que corresponde me parece que hay una dirección que ve estas evaluaciones, también hemos hecho el informe porque no basta con hacer el informe a la oficina porque también hemos visto informes que son así punitivos, que dice no cumple, pero denos la alternativa, para poder hacer, si identificamos una oportunidad de mejorar las alternativas, está asociado también a los procedimientos administrativos que nos hemos mal acostumbrado a realizar, necesitamos articular nuestras acciones para poder conseguir este objetivo, ninguno de los consejeros nos vamos a negar a poder apoyarlos en las gestiones que han hecho, hemos visto fotografías de gestiones que han realizado pero también convóquenos a nosotros como consejeros los vamos a apoyar igual en estas salidas y haciendo una fuerza conjunta, el ejecutivo legislativo y la población en general.

El Consejero Paul Laurente Enríquez manifestó lo siguiente hay indicadores claros porque por ejemplo en el tema presupuestal esta la demanda adicional de profesionales ya no debería existir la demanda son 35 millones, millón y medio para Pampas y entre otros, eso sí se puede discutir ver cuánto se puede tener, pero la demanda de profesionales ya no puede haber ese aparato burocrático, el 25% de avance presupuestal es norma que hay que cumplir, entonces que esperamos, hagan ese indicador para hacer la demanda que debe de proceder, ahora en el tema de las reposiciones, todas las oficinas en defensa judicial acaso no está trabajando el asesor, no puede ser posible en todas las demandas el gobierno regional pierde, donde esta ese control posterior a la documentación de los cas indeterminados, hacer la elaboración de los instrumentos de gestión, los que tienen que modificar su instrumento de gestión son ustedes, actualizar, sobre las categorías en otras palabras nos está advirtiendo, que acciones debe proceder no lo sé, estos hospitales de Pampas y Lircay no puede quedar truncado, los profesionales de salud no tienen corona hermanos S/.1500 soles pagar por día, cuánto hace su remuneración mensual S/.45000 soles por un profesional de salud no me parece, ahora en los convenios que está realizando el hospital, cuál es el mecanismo que ustedes aplican para determinar y realizar un convenio con un laboratorio, entiendo que tiene que haber una oferta de parte de ellos, cuál es el criterio que se toma o estamos tomándolo a dedo o cuál es el mecanismo que se debe en aplicar, aspecto importantísimo en la elaboración de los expedientes técnicos de salud, el centro de salud de Pasos el centro de salud Acostambo, paso por DIRESA para su evaluación, número 2 debemos también darle su agilidad no es posible que un expediente de salud demore 5 años, 6 años, 7 años en elaboración de expedientes no puede ser, he visto expediente de 10 años, cuáles son las acciones de DIRESA que se puede determinar para acelerar estos estudios que a nivel regional hoy están en la recategorización. Si no tenemos un expediente de qué financiación podríamos hablar entonces algo para reflexionar muchas cosas están en sus oficinas de poder ser ejecutivo ustedes mismos y otros aspectos como la modificación presupuestal, ya no puede haber tanta burocracia.

Director Regional de Salud manifestó lo siguiente; tenemos la capacidad de elaborar expedientes técnicos sí lo hemos hecho este año, y para establecer un ejemplo hemos incrementado IOARR con expedientes técnicos este año, con relación a reposiciones laborales la mayoría de las reposiciones actualmente están con medidas cautelares por eso no se puede pedir demanda adicional, pero en caso hubiesen sentencia ahí es otra cosa si se podría pedir, demanda adicional al ministerio de economía, con relación de las pruebas rápidas vencidas casi S/. 1700000 ya está en manos de la fiscalía que al final la DIRESA no pago para esas pruebas

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]

[Horizontal list of handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.]



rápidas, y hacer su incineración respectiva, ahora no es un bien que nos pertenezca tampoco hoy lo estamos viendo hoy estamos terminando el informe total de la cantidad de medicamentos recibidos eso tiene un procedimiento, porque no solamente son medicamentos vencidos que están en el sistema sino son medicamentos vencidos que no están tienen que ingresar al sistema para eso hay un procedimiento eso que tiene que sacar, con relación a las plantas de oxígeno han sido adquiridas por el gobierno regional, todas las redes de salud ha mandado la documentación respectiva acá para la liquidación y la transferencia de la planta de oxígeno, con relación al tema eléctrico del hospital de Pampas justamente por eso se pidió la asistencia técnica qué sucede, no había un proyecto, como proyecto DIRESA, todo lo tiene el gobierno regional, hemos hecho las gestiones para incorporar estos proyectos de inversión. En relación con los documentos de gestión es lo primero que hemos visto, salió la ley de unidad todas las entidades tenían 180 días para actualizar sus documentos de gestión se entiende que posteriormente a ello ningún documento de gestión es válido, pero sin embargo en la región no lo han hecho. Tenemos una línea de tiempo para que todas las unidades presenten sus documentos de gestión.

Directora Ejecutiva del Hospital Departamental de Huancavelica; manifestó lo siguiente; con respecto a la casita de cartón le llamamos así porque apenas se nos hizo entrega empezó a deshacerse, desde un inicio desde la entrega de obras se ha hecho la observación, ahora está en procuraduría y está haciéndose el trámite en la fiscalía, y está en arbitraje, para qué se realizó eso ustedes sabían de qué estamos en una pandemia necesitamos nosotros lo que es hospitalización camas covid, como está en arbitraje estamos utilizando parcialmente porque todavía no se nos ha otorgado la autorización de tal manera que es un bien que estamos perdiendo y queremos recuperar de una vez para poder reorganizarnos, no estoy para que coaccionen a la dirección, a la gestión. Hay especialistas que vienen y dicen cuánto quieren ganar, acá vienen según la necesidad que tenemos, una de las cosas que mencioné es que no teníamos especialistas en radiología, ecografía, tomografía, se le pidió al doctor para que pudieran venir nos dieron entre 3 a 4 cupos así la demanda era de todo el año 2022, no se atendió, hemos ido al despacho ministerial y hablar con el ministro de tal manera que hemos pedido también a nivel del ministerio de salud de que se haga un cuadro de médicos especialistas, como lo dijeron que no se hagan especiales para venir a Huancavelica. Con respecto a los documentos de gestión no es que no seamos expertos se han hecho varios cambios, muchos cambios de acuerdo a la norma, estamos demostrando que sí hay competencia en recursos humanos, además todos los IOARR que ha hecho el gobierno regional, no hemos hecho nosotros como unidad ejecutora, la 2.9 bienes de capitales nunca llega presupuesto, pedir demanda adicional de todos y cada una de las específicas de gasto e involucrar a los especialistas.

Director de la Red de Salud de Churcampa; manifestó lo siguiente; hemos escuchado que el segundo nivel de atención que son los hospitales, básicamente su necesidad es amplia, y en el caso de nosotros de primer nivel de atención hablo por Churcampa tenemos 37 establecimientos de salud e igual tenemos necesidades de infraestructura, equipamiento, recursos humanos, cada uno tiene su propia necesidad de acuerdo a la categoría, hacer una priorización de necesidades y que cada provincia que manifieste qué es lo que se tiene que intervenir este primer año, particularmente en Churcampa de que se priorice el expediente del hospital.

Directora de la Red de Salud de Lircay; manifestó lo siguiente; venimos haciéndole seguimiento constante a los proyectos y la construcción de estos 2 hospitales, en una primera medida por medio del gobierno regional se había gestionado la inclusión de nuestros proyectos en el programa Punche Perú, mi intervención es acerca de que el ejecutivo de alguna forma no está dándole importancia debida en la región de Huancavelica, en el sentido de que nosotros ya previamente ya los 2 consejeros de Angaraes han estado presentes, hemos tenido una reunión con el equipo técnico del ministerio de salud donde nos ha asegurado de que Punche Perú estaba ingresando a nuestros hospitales, el representante del área civil de la comunidad se han comunicado con el ministerio de economía y finanzas y a fin de cuentas les han mencionado de que se ha retirado estos 2 proyectos de Punche Perú, yo considero que podríamos unir a todas las áreas correspondientes para que pueda salir este proyecto.

Directora de la Red de Salud de Huaytará; manifestó lo siguiente; tenemos 43 establecimientos de salud con múltiples necesidades y como ustedes tienen conocimiento efectivamente cuyas infraestructuras de salud ha sido dañados en estos últimos meses por las intensas lluvias, y una de las necesidades es el mantenimiento de todo lo que es techos, las necesidades son múltiples,

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]

[Horizontal row of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]

en los recursos humanos hay brechas, entonces queremos el apoyo de presupuesto para poder coberturar las atenciones.

Consejero Ángel Alcides Gutierrez Casavilca; manifestó lo siguiente; pareciéramos que el ejecutivo del gobierno regional es un equipo y la red de salud es de otro equipo, llegamos hasta el consejo regional para poder tratar temas domésticos, que esté en manos de los profesionales, los técnicos ellos son los conocedores de la materia, muy contento por conocer la realidad de cada uno de nuestros hospitales y seguramente cuando vengan los directores de las redes de salud la problemática va a ser al doble, pero qué estamos haciendo a nivel del ejecutivo en el nivel de coordinación para darle por lo menos algo de solución a todo el problema que tenemos. Trabajemos en equipo si vamos a defendernos cada uno por nuestro lado no vamos a llegar a ningún acuerdo positivo para la población, invoco y espero que en la próxima sesión de consejo cuando estén los directores de las redes salud nos traigan la problemática y alternativas de solución, por lo menos para solucionar algo del problema que tenemos en cada uno de nuestros establecimientos de salud, en cada una de nuestras provincias y de esta manera nosotros como consejo regional también tomar cartas en el asunto, buscar alternativas por ejemplo para mí es una sorpresa que el tema del hospital de Tayacaja, Lircay, retornado a fojas cero cuando el ejecutivo hace un mes y medio o 2 meses nos indicaban que ya estaba que de repente Punte Perú iba a financiar estos 2 proyectos anhelados no solamente por Tayacaja ni por Lircay, anhelados por todo Huancavelica, que ha sido olvidado por el gobierno central entonces tomemos acuerdos aquí en este consejo regional, la población está a la espera de nuestro llamado para poder exigir que de una vez estos dos proyectos, para cada una de nuestras provincias.

Consejero José Torres Huamaní; manifestó lo siguiente; si ya ha empezado o ha implementado y el control posterior y esto nos va a dar luces ya de esto, en las reposiciones judiciales no solamente el control posterior vemos el tema del cas y todo los actuados, en el tema de presupuesto sería importante que ya en futuro se tomen el acuerdo porque se está pagando con servicios a los médicos, si nosotros incorporamos en el Ahir eso nos oxigenaría el presupuesto en el tema de los especialistas.

Consejero Hector Bari Mamaní; manifestó lo siguiente; visto el informe correspondiente tendríamos que recomendar en todo caso a la subgerencia de planeamiento y presupuesto a fin de que promueva estas reuniones de coordinación porque de todo lo que hemos escuchado hoy nos damos cuenta claramente que falta coordinación, eso debe promoverse a la brevedad posible.

Asesor Externo del Consejo Regional manifestó lo siguiente primera acuerdo disponer en este caso el control posterior respecto al concurso cas de las diferentes los hospitales y redes de salud de la región Huancavelica, segundo acuerdo requerir reformar la directiva y/o modificación del POI de cada unidad ejecutora, tercero acuerdo, se disponga la defensa jurídica de los casos de reposición en las unidades ejecutoras de salud asimismo disponer la actualización de los documentos de gestión de las unidades ejecutoras en mencionó, cuarto acuerdo, disponer que los directores de los hospitales de la región Huancavelica y de la Diresa remitan informe respecto a las necesidades y requerimientos en este caso al ejecutivo a efectos de que este último tome las acciones pertinentes para su atención.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de las propuestas citadas, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DISPONER a las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuar el control posterior, de los Contratos Administrativos de Servicios – CAS indeterminados, suscritos al amparo de la Sentencia N° 979/2021 del Tribunal Constitucional, que declara inconstitucionales los artículos 1, 2, 3, 4 (segundo párrafo) y 5, así como la primera y segunda disposiciones complementarias finales de la Ley 31131; para el cual se debe tener en cuenta el Informe Técnico 001479-2022-SERVIR-GPGS - Informe técnico vinculante sobre la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a las Unidades Ejecutoras del Sector Salud, la modificación y/o actualización de los documentos e instrumentos de gestión, conforme a la normatividad legal vigente.



ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a los Órganos de Defensa Jurídica del Estado de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Regional de Huancavelica, la revisión y/o verificación especial de los procesos judiciales laborales de reposiciones y/o medidas cautelares.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER a la Dirección Regional de Salud, Directores de los Hospitales y Directores de Redes de Salud, remitir la información respecto a las necesidades y requerimientos al Ejecutivo Regional en los plazos establecidos, cuya finalidad sea la atención de los mismos.

QUINTO. – Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre el estado situacional del proyecto Irrigación Acobamba.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

SEXTO. – Oficio N° 041-2023/GOB.REG.HVCA/GSRT-G. – Solicitud de aprobación de contratación directa para adquirir terreno a favor de la red de Salud de Tayacaja.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

SÉPTIMO. – Oficio N° 090-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA - Aprobación de Donación de materiales remanentes de obras a favor de la Iglesia Evangélica Pentecostal de Pueblo Libre.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Iglesia Evangélica Pentecostal de Jesucristo de Pueblo Libre, que consiste en: 50 Kg. de alambre N° 16, 10 Kg. de clavo de 2" y 4 Kg. de clavo de 3", los mismos que son detallados en el Informe N° 098-2023/GOB.REG.HVCA/OA-ETA.

OCTAVO. – Oficio N° 091-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA - Aprobación de Donación de materiales remanentes de obras a favor del Núcleo Ejecutor del Proyecto: "Mejoramiento de Vivienda Rural en los centros poblados de Villa Pampa (Villa Pampa – Pachaclla), Pachaclla Centro y otros" del distrito de Yauli, Provincia de Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor del Núcleo Ejecutor del Proyecto: "Mejoramiento de Vivienda Rural en los centros poblados de Villa Pampa (Villa Pampa – Pachaclla), Pachaclla Centro y otros" del distrito de Yauli, Provincia de Huancavelica, que consiste en: 1 Gl. de latex siliconado blanco, 6 Gl. de tiner y 9 Gl. de barniz para madera alto brillo.

NOVENO. – Solicitud de Teodoro Sedano Patiño, sobre interceder sus buenos oficios sobre la exigencia sobre la construcción del ferrocarril Huancavelica – Cusco.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad remitir el documento a la Dirección Ejecutiva de la Mancomunidad Regional de Los Andes.

DÉCIMO. – Carta N° 03-2023. – Denuncia contra el Procurador Público del Gobierno Regional de Huancavelica sobre presunta designación o nombramiento indebido.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp with the name 'Gutiérrez' and the number '17'.



El Asesor Externo del Consejo Regional refiere que lo que se está pidiendo acá es tramitarse el cese definitivamente del procurador público regional de Huancavelica, entiendo que en este documento hay una denuncia interpuesta, en vista que ya hay una investigación iniciada como parte en este tipos de delitos quien asume competencia es la procuraduría anticorrupción respecto a esta denuncia simplemente se lo tendría que hacer el seguimiento correspondiente respecto a esta investigación ahora aquí nos pide el cese de la designación consejo regional, no puede disponer el cese en este caso de las funcionarios, en la ley 313443, en el artículo 29 que señala de manera expresa de que las procuraduría regionales y municipales dependen administrativa y funcionalmente de este caso de la procuraduría general del estado, este consejo regional no podría asumir tal competencia de cesar en este caso, de lo que si se podría hacer talvez es poner en conocimiento en este caso de la Procuraduría General del Estado respecto a esta denuncia que está en trámite para que ellos dispongan a lo que corresponda.

El Consejero Hector Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; si vemos un poco de entendimiento el documento que presenta el señor, establece y solicita cese de designación por cuanto dice que el señor Maciste Alejandro Díaz Abad designa al procurador público regional cuando ya no tenía competencia para designar al procurador público regional, por la denuncia que se hace en todo caso yo sería de la propuesta que se eleve en consulta a la oficina de asesoría a fin que nos precisen de cómo fue designado este procurador dado en que facultades, con el proceso de investigación que se hace, en este momento no podemos.

El Consejero Paúl Laurente Enríquez manifestó lo siguiente; este es un producto de un CAS, ojo incluso aquí habría que hacer una revisión posterior y/o sugiero que pasemos a la comisión de fiscalizadora para la fiscalización y que haga la revisión correspondiente si este CAS como ha obtenido, si ha cumplido si no ha cumplido etc. identifica la denuncia, que ya no debió haberse realizado esa designación entonces la comisión que investigue y de ahí pasaremos a la procuraduría regional de las denuncias la comisión creo que debería hacer la investigación.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional, somete a votación la aprobación de las propuestas, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – REMITIR Los actuados contenidos en la Carta N° 03-2023, de fecha 22 de marzo de 2023, a la Procuraduría General del Estado, con la finalidad que se inicie las acciones legales, respecto a la presunta designación irregular del Procurador Público del Gobierno Regional de Huancavelica, Abg. Tedy Gim Pérez Espinoza.

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética, el estudio, la investigación y análisis respecto a la solicitud formulada mediante Carta N° 03-2023, de fecha 22 de marzo de 2023, por el ciudadano Moises Nemesio Pebe Gamarra, respecto a la presunta designación irregular del Procurador Público del Gobierno Regional de Huancavelica, Abg. Tedy Gim Pérez Espinoza.

UNDÉCIMO. – Oficio N° 179-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA/HDT-D. – Solicitud de la Directora Ejecutiva del Hospital de Pampas.

El Consejero Héctor Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; la señora directora ejecutiva ha solicitado fecha para poder informar respecto al incidente que ha ocurrido con la menor de iniciales H.M.M, al respecto existe también y está en el siguiente tema de agenda, una solicitud de reconsideración es justamente sobre este tema, yo considero estando al pedido que hace la misma directora ejecutiva se otorgue la fecha para poder informar respecto a este asunto, pero en la siguiente sesión conforme al mismo pedido que ella hace porque no pide en esta sesión informe sobre las acciones que ha sucedido incidentes con este menor. En ese sentido se solicitaría para la próxima, se pueda determinar si vamos aceptar la fecha que está solicitando.

El Consejero Paúl Laurente Enríquez manifestó lo siguiente; la funcionaria ha solicitado, con la finalidad de informarle los detalles del caso en marco a la transparencia; por lo expuesto quedando a la espera de la confirmación de la fecha y hora de lo solicitado, no está mencionando que en



esta sesión se va tratar simplemente se le accede en la próxima sesión se dé la exposición correspondiente.

El Consejero Ever Sulca Escobar manifiesto lo siguiente; no les entiendo a los colegas consejeros cuando hay una cuestión que les conveniente excepcional piden a la conveniencia que ellos tienen, nuestra directora del hospital de Pampas a discernido su trabajo, como gestión como directora que está trabajando entonces vamos a solicitar teniendo ya la presencia vamos solicitar en otra oportunidad que venga, teniendo muchas necesidades que priorizar en el hospital y pedimos que se tenga otra fecha es un hecho simple nos va informar las cosas claras que ha sucedido para tener conocimiento y tomar algunos acuerdos podemos tener ciertas accesibilidades como lo están haciendo en otras ocasiones creo que nos vamos a parametrar lo que dice la norma.

El Consejero José Torres Huamani manifiesto lo siguiente; tenemos en realidad dos expedientes yo considero que debemos acumularlo en el documento que presenta la Directora Ejecutiva del Hospital de Pampas no expresa la fecha, pero este documento a ingresado el día 29 de marzo hoy estamos 04 de abril del 2023 , deberíamos de haber citado para esta sesión, en vista que también los consejeros que han firmado la reconsideración este documento está firmado por los consejeros Freedy Abad Chávez Parco, consejero Héctor Bari Mamani Coila, han firmado la reconsideración se tendría que revisar de acuerdo a nuestro reglamento aquí hay un caso puntual, en la que adicionaron el certificado de movimiento migratorio y este documento tendríamos que tratarlo puesto que es un tema de disposición mediático con la prensa a nivel de Huancavelica todo el documento, la prensa no pregunta por qué ustedes señores no han aprobado la interpelación y tenemos la oportunidad de escuchar a la funcionaria hacer las consultas que se necesita preguntar sea o no interpelación acumulemos el expediente tenemos la presencia de la funcionaria y aprovechemos esta sesión esclarecer de la reconsideración que se ve agregado el movimiento migratorio el asunto de la interpelación, pero se necesita escuchar a la funcionaria por los aspectos de interés de salud de Tayacaja también producto del proceso de fiscalización que se a realizado en esa institución, en todo caso someter a votación.

El Consejero Juan José Anyaipoma Maldonado manifiesto lo siguiente; hace un momento escuchamos el problema de nuestros hospitales de Tayacaja y Angaraes y nos encontramos en esta situación teniendo la presencia de la Directora del Hospital de Pampas quien nos pueda informar de este hecho que sea suscitado anteriormente, en la sesión anterior hemos solicitado la presencia de la doctora en función a este tema que había suscitado ahora tenemos la presencia y nos estamos negando escuchar su versión aprovechemos los temas y sacar toda esta situación que está suscitando.

El Consejero Freedy Abad Chávez Parco; manifiesto lo siguiente; por supuesto que queremos escucharlo, pero el tema de discusión con iniciales H.M.M. es parte del proceso y el petitorio de la interpelación entonces se contraviene ósea responde todo o por partes además por otros temas como hoy a discernido excelente su exposición sobre el hospital nadie se está interponiendo si es otro tema estamos dispuesto a escuchar teniendo este tema como el proceso interpelatorio se contraponen las versiones.

El Consejero Meger Josue Rojas Meza manifiesto lo siguiente; hemos escuchado la exposición de los funcionarios de las diferentes provincias, está presente la directora de Pampas, se ha pedido la presencia de la directora que ha sucedido que exponga, hay muchos comentarios por la radio llamaban la prensa ya que hoy se encuentra la responsable de salud de Tayacaja, que informe lo que ha pasado de acuerdo a eso tomaremos las acciones.

El Consejero Héctor Bari Mamani Coila; manifiesto lo siguiente; como ya lo ha solicitado el consejero Freedy Abad Chávez Parco ha precisado si fuese otro tema encantado nosotros no nos oponemos, tiene que ver con el tema de interpelación está pendiente en el siguiente punto señor presidente, por otra parte mis colegas mencionan que no entienden porque no conocen el reglamento establece un procedimiento para la interpelación se debe cuidar el debido



procedimiento la señora directora va a tener el plazo que establece nuestro reglamento para hacer su descargo debidamente documentado y va ver una sesión extra ordinaria en caso que se habilite la reconsideración a fin que realice los descargos correspondientes a cada una de las preguntas no hay ninguna contradicción, reitero que el informe la directora quiere presentar el día de hoy tiene directa relación con el siguiente punto de la interpelación.

El Consejero Ever Sulca Escobar; manifiesto lo siguiente; pareciera que el reglamento lo quisiéramos tomar a nuestra conveniencia cuando nos conviene por ejemplo con el colega hemos considerado ajeno al reglamento, en ese caso si no nos basamos en el reglamento, cuando queremos su presencia ahí si tenemos que basarnos al reglamento no es así, se tiene que ser en ambas partes tolerantes, cual es el enfoque o que quiere tener la prensa mediática y decir la moción de interpelación, ahora nuestra preocupación son los hospitales.

El Consejero Godofredo Vargas Mendoza; manifiesto lo siguiente; estamos confundiendo interpelación y con la asistencia son dos cosas diferentes colegas consejeros, porque hay una interpelación y quiere anticiparse a tener su argumento, va tener su tiempo en una sesión extraordinaria.

El Consejero Paúl Laurente Enríquez; manifiesto lo siguiente; estamos confundiendo aquí las cosas estimados colegas en una entidad pública no se trabaja así, todo es con documento yo entiendo que la situación de los hospitales es una situación crítica, nosotros debemos proceder de acuerdo a su reglamento conforme, pedidos y conforme a ese procedimiento regular no nos salgamos del tema vamos a dar su derecho, va tener frente a una acusación pero en este momento, este caso está en petitorio de interpelación no podemos tocar la interpelación es todo un procedimiento administrativo tiene que seguir su orden regular, en conclusión debe darse en la próxima sesión extraordinaria debe hacer su pedido de la señora directora.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de pasar este punto de la agenda a la siguiente sesión ordinaria, obteniéndose 5 votos a favor (Gutierrez, Mamani, Vargas, Laurente y Chávez) y 4 votos en contra (Torres, Sulca, Anyaipoma y Rojas), aprobándose por mayoría pasar a la siguiente sesión ordinaria.

DUODÉCIMO. – Oficio N° 021-2023/GOB.REG.HVCA/CR-TAYACAJA-FACHP. Reconsideración contra Acuerdo N° 065-2023/GOB.REG.HVCACR.

El Consejero Freedy Abad Chavez Parco manifiesto lo siguiente; la reconsideracion obedece a que hay argumentos suficientes, como la defensoria mismo ah intervenido, la defensoria del pueblo dice que hay indicios que se ha vulnerado los derechos a la vida y salud, aparte de eso hay documentos que adjuntamos, el proceso de interpelacion es un mecanismo de fiscalizacion, donde la persona interpelada funcionario o funcionaria, tiene los derechos garantizados para que haga su descargo, en el anterior acuerdo de sesion de consejo se ha dicho que faltan pruebas, faltan documentos, si nos ceñimos al reglamento, en la interpelacion simplemente se adjunta el pliego petitorio, lo firma el 30% de la sala, osea los tres consejeros y eso todo, ahí no pide si adjuntan pruebas, cuando en su momento se admite lo que es la admisibilidad del proceso de interpelacion, en otro escenario se vera si censura o no, por eso he solicitado la reconsideracion, el acuerdo manifiesta que tiene que adjuntar documentos aprobatorios y eso no es asi.

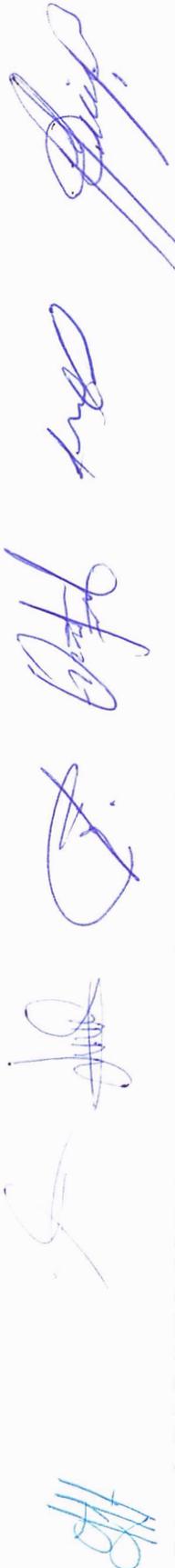
El Consejero Hector Bari Mamani Coila; manifiesto lo siguiente; si las repuestas de la señora directora son satisfactorias, no podemos dar postura que dar por satisfecha la pregunta es sencillo, deberiamos velar por la recta administracion pública, este pedido de reconsideracion esta amparado el parrafo del articulo 75 de nuestro reglamento, conforme al pedido final que se hace una nueva votacion respecto a la admision de la interpelacion, en caso de aceptar seguira el procedimiento que el mismo reglamento establece.

El Asesor Externo del Consejo Regional; manifiesto lo siguiente; en el articulo 75 del reglamento interno, los acuerdos pueden ser reconsiderados a peticion escrita de cualquiera de los consejeros regionales, debiendo presentar su pedido en la sesion siguiente; para admitir a

 Gutierrez









debate el recurso de reconsideracion, se requiere la mayoría del numero legal de miembros del consejo regional.

El Secretario Técnico del Consejo Regional; manifiesta que se tenga en cuenta que conforme al Artículo 75° del reglamento interno, para admitir a debate el recurso de reconsideración, se requiere la mayoría del numero legal de miembros del consejo regional y el número legal de los miembros es 11 y se requieren 6 votos para su aprobación.

El Consejero Yauricasa, refiere que efectivamente se advierte de la norma citada por el Secretario Técnico, se tiene que tener en cuenta el Reglamento Interno del Consejo Regional, para poder efectuar una votación correcta y evitar futuras nulidades.

El Consejero Freedy Abad Chavez Parco; manifesto lo siguiente; son dos momentos, el primero el voto para la reconsideracion, segundo si se admite el proceso de interpelacion.

El Consejero Hector Bari Mamani Coila; manifesto lo siguiente; la norma no establece que deben estar la totalidad de los consejeros, si no se instala la sesion de consejo con la mayoría, y en ese numero legal, asistentes a esta audiencia la mayoría determina la admision o no de una determinada solicitud o propuesta de acuerdo al cual vamos a votar.

El Consejero José Torres Huamani; manifesto lo siguiente; si vamos en una cuestion que no estipula la ley organica de gobierno regionales, nuestro reglamento interno si lo considera, existe la posibilidad de que estemos haciendo abuso de autoridad.

El Asesor Externo del Consejo Regional; manifesto lo siguiente; nuestra ley organica no lo señala, sin embargo nuestro reglamento interno si lo establece control politico, nuestro reglamento ha sido aprobado mediante una ordenanza regional el cual tiene carácter de ley.

Seguidamente luego del deabte y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional, somete a votación la aprobación del pedido de Reconsideración propuesto por los Consejeros Chávez y Mamani, obteniéndose 5 votos a favor (Gutierrez, Mamani, Vargas, Laurente y Chávez) Y 4 votos en contra (Torres, Sulca, Anyaipoma y Rojas), aprobándose por mayoría el pedido de Reconsideración.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la admisión de la moción de interpelación, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR fundado el recurso de reconsideración interpuesto por los Consejeros Regionales Regionales Freedy Abad Chavez Parco, Hector Bari Mamani Coila, contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 065-2023/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de marzo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ADMITIR a trámite la moción de interpelación propuesto por los Consejeros Regionales Freedy Abad Chávez Parco, Godofredo Vargas Mendoza y Hector Bari Mamani Coila, en contra de la Directora Ejecutiva del Hospital de Pampas – Tayacaja, C.D. Lourdes Analía Ayala Díaz.

ARTÍCULO TERCERO. – CORRER traslado del pliego interpelatorio a la Directora Ejecutiva del Hospital Departamental de Pampas – Tayacaja, cuya finalidad sea absolver y sustentar al pleno del Consejo Regional en la sesión extraordinaria de fecha 19 de abril a horas 10:00 AM.

DÉCIMO TERCERO. – Oficio N° 106-2023/GOB.REG.HVCA/ORA. – Solicitud del Director de la Oficina de Administración sobre modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 049-2023/GOB.REG.HVCA/CR.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la modificación del Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 049-2023/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 03 de marzo de 2023, quedando redactado el texto de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR transferencia en calidad de donación de bienes remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Gerencia Regional de

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Desarrollo Social, que consiste en: 113 galones de Petróleo Diésel B5 S50, los mismos que son detallados en el Oficio N° 106-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, e instancias pertinentes.



DÉCIMO CUARTO. –Pedidos de los Consejeros Regionales.

14.1. Pedidos del Consejero Mamani.

- **Informe del Gerente General sobre la reformulación del expediente técnico del Río Sicra, de la provincia de Angaraes.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria considerando en la agenda.

- **Informe del Gerente General y Sub Gerente de Obras sobre el Plan de Contingencia del Río Sicra.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria considerando en la agenda.

- **Informe del Director Regional de Educación, sobre el incidente que habría sufrido un vehículo de propiedad del gobierno regional, dirección regional de educación, se habría producido un accidente.**

El Director Regional de Educación de Huancavelica; manifiesto lo siguiente; no había una información precisa se le ha incidido que informe al respecto, no hay denuncia policial, ya se hecho la verificación con el órgano de control interno, los daños están en la parte de adelante la parte frontal, según la directiva que tenemos la responsabilidad es del chofer, después de sucedido eso tenía que a ver puesto la denuncia, y el dosaje ético, plazo máximo de dos horas, no hubo el dosaje ético, los daños y perjuicios correrán a cuenta del conductor, estamos en ese proceso de implementación, según la directiva 01-2012 del gobierno regional.

El Consejero Hector Bari Mamani Coila; manifiesto lo siguiente; el hecho ah ocurrido el día 24 de marzo, no hubo consecuencias en la salud, en la vida, de los ocupantes de esa camioneta, sin embargo es un bien del Estado del Gobierno Regional, que hubiera pasado si hubiera muertos lesiones graves, tampoco se hubiera informado, hay que ser claros, porque no se hizo la denuncia, todo conductor sabe y conoce el reglamento nacional de tránsito, sabe en que lugar prender la luz alta y la luz baja, si es una responsabilidad del otro vehículo lo primero que hace un conductor es disminuir la velocidad, o caso el conductor de la camioneta ha invadido el carril contrario, no hizo la denuncia porque desconocía el procedimiento, o porque estaba en estado de ebriedad, hay cosas que tienen que aclararse, la directiva establece en caso que no haga la denuncia el conductor asume la responsabilidad no es así señor presidente, acá las cosas debe tomarse con seriedad, acá hay omisión de funciones inclusive del conductor por no a ver realizado la denuncia, si el no tiene la responsabilidad en este choque, porque el conductor tendría que asumir la responsabilidad de asumir los costos de reparación de este vehículo, si la responsabilidad es del vehículo contrario si o si debió a ver presentado la denuncia, seguramente no se hizo la denuncia porque escondió algo, encargar al director regional de educación que tome con mayor seriedad este asunto, es obligatorio cuando hay este tipo de accidentes que se haga la denuncia inmediata, y se haga el dosaje ético a ambos vehículos, uno de ellos evidentemente ha ocasionado el accidente, que se exhorte al director regional de educación a fin de que remita los resultados de esta investigación de este procedimiento porque es una situación bastante delicada para los intereses del Gobierno Regional.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad requerir la información detallada y documentada al director Regional de Educación.

14.2. Pedidos del Consejero Gutierrez.

Gutierrez



- **Informe del Gerente General Regional, sobre el cumplimiento de la Ley 31433 referente a la utilización del presupuesto de los órganos de control interno para las labores de fiscalización del consejo regional, designación del secretario técnico del PAD que debe aprobarse en sesión de consejo y del coordinador de la unidad funcional de integridad institucional.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria, considerándose en la agenda.

- **Informe del Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Surcubamba, sobre una serie de acontecimientos que denigran la imagen de esta unidad ejecutora**

El Director de la UGEL de Surcubamba manifestó lo siguiente; primero sobre la doble percepción, voy a empezar por esa parte indudablemente la dirección de educación de Huancavelica nos ha hecho una visita específicamente la oficina de control interno, a partir de ello tenemos documentos donde piden si reúnen el requisito o si el perfil es adecuado para el cargo del jefe del área de gestión pedagógica, que es el señor Rude Torres Medina, como director hemos buscado la información en escalafón para saber si tenía alguna escala, teníamos que verificar, no hay archivo alguno que pueda dar esa información, recurrimos a la UGEL Tayacaja quien tampoco no tiene actualizado su legajo, entonces queríamos saber dónde podemos encontrar estos documentos de escala por que el perfil para ese puesto es cuarta escala. Entonces el Director de la UGEL de Tayacaja a través de planillas ha podido constatar que en la boleta del mes de marzo constaba en segunda escala, ahí se dan cuenta los de la UGEL Tayacaja que el señor había cobrado sus haberes del mes de marzo, de inmediato me comuniqué con la planillera de Surcubamba para preguntarle si le habían hecho el pago e indudablemente, él también había hecho el cobro del mes de marzo por cas confianza, esto ya es una información constatada entonces yo presente un documento al Señor al director de la UGEL de Tayacaja pidiendo un informe de su situación laboral y su situación remunerativa para tener ya documentado y formalizado, es la acción que hemos tomado referente a esta doble percepción, ahora él menciona de que no es error de él sino de los planilleros que le han hecho el depósito, el primer día que hago posición de cargo voy con mi cese de pagos, yo ya no tengo doble percepción porque tengo cese de pago. Ahora la UGEL no es la que tramita el cese de pagos, es una cuestión ética personal que cada uno tiene que ir con su cese de pago eso es referente a la doble percepción de igual manera por las redes sociales ya se ha hecho de repente viral esta información que corre y hemos tenido la visita de la OCI y también de defensoría del pueblo y ellos nos piden información documentada de todo lo actuado hasta el momento, tengo el acta de visita de la defensoría del pueblo donde pide también la información del señor Rude Torres, le pude informar que todo el legajo original se ha llevado de todo lo actuado OCI de Huancavelica, También nos han pedido a nosotros información y tengo los cargos que se han presentado a la Dirección Regional de Educación – Hvc, tanto en virtual y digital, referente al roce al conflicto que ha tenido con el doctor Julio García se ha generado referente a la baja del perfil en el CAS, nosotros tenemos una convocatoria de cas al cual ha pedido que opine bajando el TDR a partir de eso ya empieza los roces, entonces el Doctor decía yo no puedo emitir una opinión legal de repente que permita bajar el perfil que viene desde el Ministerio de Educación y eso se tiene que cumplir, en una primera etapa no se puede bajar, ni en la segunda ni en la tercera, en la cuarta lo que hace la Ugel es pedir autorización al Ministerio de Educación para que pueda bajar el TDR, con esa autorización recién se pueden coberturar las plazas, ese ha sido el roce de algún intento de agresión, me llamaron a mí al despacho del maestro Rude Torres yo baje y los encontré intercambiándose palabras levantando la voz y lo que hice es poner los paños fríos llamando a la reflexión a la calma.

El Consejero Paul Laurente Enríquez; manifestó lo siguiente; la pregunta es concreta habido doble percepción sí o no y cuáles son las acciones que ha tomado usted.

El Director de la UGEL de Surcubamba manifestó lo siguiente; si hay doble percepción, pero en el mes de marzo, como es un cas confianza el profesor es nombrado en el sector educación, el depósito lo ha hecho la UGEL Tayacaja y el depósito de CAS confianza lo hecho la UGEL Surcubamba, vuelvo a decir quien solicita su licencia es personal él tenía que haber presentado previamente su licencia es una cuestión de ética.

El Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Qué acciones ha tomado, habido una denuncia o lo ha felicitado.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]

[Handwritten signature in blue ink.]



El Director de la UGEL Surcubamba manifestó lo siguiente; no puede haber una felicitación por esa forma de obrar, he pedido un informe para ver la situación laboral si tiene licencia o no, el otro sobre su situación remunerativa para saber si ha cobrado y cuanto, después de que me den el informe tratare de tener más información de planillas de la UGEL Surcubamba, para ver en qué medida vamos a iniciar un proceso de investigación.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; se aprecia claramente que el funcionario ha percibido dos sueldos. Cuál es la acción inmediata que está tomando usted.

El Director de la UGEL Surcubamba; manifestó lo siguiente; previamente para informar a la DREH tengo que tomar conocimiento real y documentado acá está el documento es el OFICIO N° 256, que solicita Walter Gala Palomino, director de la UGEL Tayacaja, donde solicita remita información documentada sobre su situación laboral y remunerativa del señor Rude Torres.

El Consejero Paul Laurente Enriquez manifestó lo siguiente; la primera acción que se debe hacer es retirar a ese funcionario, la segunda acción es el proceso administrativo sancionador, esas son las acciones que debe de tomar inmediatamente.

El Consejero Angel Alcides Gutiérrez Casavilca manifestó lo siguiente; para complementar es saber si cumple o no cumple con el perfil, se ha recabado información que para el cargo debe tener la cuarta escala.

El Director de la UGEL Surcubamba manifestó lo siguiente; en el cargo estoy dos meses y he tomado conocimiento de esta doble percepción recién el día viernes, en cuando a solicitar la información escalafonaria, además recién se ha hecho los depósitos del mes de marzo estamos a tiempo, referente a si reúne o no requisitos, indudablemente a la norma técnica debe tener la cuarta escala está comprobado que el señor tiene segunda escala, para poder actuar se ha hecho la consulta al Ministerio de Educación y también se ha pedido una opinión legal a DREH de Huancavelica, ya me han pasado la opinión legal y también ya tienen una resolución.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; director usted, va quitar la confianza a ese funcionario.

El Director de la UGEL Surcubamba manifestó lo siguiente; yo no lo he puesto en el cargo, cuando yo llegue él ya estaba en el cargo.

El Consejero Hector Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; usted, mismo está indicando que este personal a incurrido en doble percepción, no solamente hay responsabilidad administrativa sino también responsabilidad penal, usted que ha asumido la Dirección de la UGEL tiene la atribución de retirar a esta persona, por escrito hacer llegar a la DREH este incidente y si en el proceso descubre otros detalles más se puede seguir informando, no hay que ser director para no informar y estar esperando recabar o descubrir otra incidencias más, yo creo que hay también usted, está incurriendo en omisión de funciones.

El Director de la UGEL Surcubamba; manifestó lo siguiente; este personal es plaza Cas Confianza y ha sido designado en la UGEL de Surcubamba, lo que nosotros hemos tomado conocimiento es bajo unas denuncias del presidente de una Comunidad que ha hecho llegar a la DREH sobre esta situación, el Director de la UGEL también ha pedido opinión legal al asesor jurídico para saber cuál es el procedimiento correcto para actuar sobre este hecho, justo hemos enviado una comisión a Surcubamba y el ya trajo el expediente de la designación en base a ello concluye el asesor jurídico que no correspondería esa designación porque no cumple el perfil adecuado, lo que queremos hacer bien el debido procedimiento para no incurrir en abuso de autoridad y desvirtuar este proceso y quizá no tengamos los resultados en el menor tiempo, entonces ya tenemos una Resolución Directoral Regional N° 306, en la cual dispone el inicio del procedimiento administrativo de nulidad de oficio de esta Resolución Directoral N° 001-2023, esta va ser notificado el día de mañana porque es una resolución con la que se le ha dado el cargo de confianza en la UGEL Surcubamba, lo que opina el asesor jurídico es que tenemos que darle derecho a defensa para que no se tipifique como abuso de autoridad de retirar automáticamente o sin justificación alguna, si el día de mañana se le notifica me comunica que tiene cinco días hábiles para que haga el descargo y de seguido a ello ya se va hacer el procedimiento con acto resolutorio eso es lo que corresponde en el debido procedimiento para no incurrir en alguna irregularidad administrativa también de parte de nuestra entidad. Respecto a la doble remuneración yo vi recién ayer recién sobre este hecho mediante las redes sociales que se ha difundido aquí la competencia directa de la Ugel porque es un personal de la UGEL Surcubamba. Lo que tiene que hacer nuestro director es conformar la comisión permanente de procesos administrativos y disciplinarios de docentes, en este caso es personal CAS, automáticamente el Secretario Técnico funcionario del servir y él es el que tiene que hacer toda la investigación, para ver si existe la responsabilidad administrativa y de ser falta penal o civil



tiene que derivar a las entidades competentes. El señor no está en el régimen de la ley 29944 de la ley de reforma magisterial sino es CAS.

El Consejero Paul Laurente Enriquez manifestó lo siguiente; veo un desconocimiento de ustedes es un personal CAS confianza su nombre mismo lo dice, tan igual que el ejecutivo al no cumplir los perfiles que hizo inmediatamente emitió una resolución retirando al personal, no necesita usted ni investigar ni nada para retirar un personal de confianza, se emite el acto resolutorio y punto. Ahora el director de la ugel está en tus manos es de su competencia entera de usted, determine una comisión especial para hacer el proceso administrativo.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar al Director de la UGEL Surcubamba, el inicio de las acciones correspondientes las misma que deben ser comunicados al pleno del Consejo regional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL de Surcubamba, el inicio de las acciones legales correspondientes (civil, penal, administrativo), en contra del Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL – Surcubamba, señor Rude Edgar Torres Medina, por la presunta comisión del hecho de doble percepción de sus remuneraciones y el rompimiento de relaciones humanas con el asesor legal.

ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 15 días calendario, para el cumplimiento a que se contrae el Artículo precedente.

- **Informe del Gerente General Regional sobre, el presupuesto que se cuenta para financiar obras por impuesto.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria, considerándose en la agenda.

14.3. Pedidos del Consejero Torres.

- **Declarar de necesidad pública e interés regional la creación del Fondo Editorial del Gobierno Regional de Huancavelica.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional la creación del Fondo Editorial del Gobierno Regional de Huancavelica, como un espacio que desarrolla y ejecuta la política de publicaciones de la Entidad; así como, establece la normatividad y regulación de las publicaciones, en cualquier formato y/o soporte.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la formalización del Fondo Editorial del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que debe materializarse mediante Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO. – OTORGAR un plazo de 30 días calendario, para los fines a que se contrae el Artículo precedente.

14.4. Pedido del Consejero Anyaipoma.

- **Informe del Sub Gerente de Obras y Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación, sobre la ejecución de proyectos pendientes en la provincia de Angaraes.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad requerir la información detallada y documentada a los funcionarios responsables en el plazo más breve.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 6:55 de la noche, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Ricardo Yauricasá Flores
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Abog. Jordán Cárdenas Arana
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Abg. Hector Bari Mamani Colla
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Angel Alcides Gutierrez Casovica
CONSEJERO REGIONAL DE TACACAMA